



**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

unidos
avanzamos
ALCALDE MIGUEL MORENO

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR QUE:

Que conforme a los requerimientos legales por la Ley 80 de 1993, artículo 32, No. 3° Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 4 Literal h), el Decreto 1737, de 1998, Artículo 03 modificado por el Decreto 2209 de 1998, Artículo 1 y Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9, se ha verificado comparativamente la planta de personal actual y el manual específico de funciones, y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que no existe personal o en caso que exista no es suficiente para prestar servicios en actividades encaminadas a cumplir con:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LO RELACIONADO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE REQUIERA EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENCION A SU COMPETENCIA.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Se expide en Floridablanca - Santander, en el mes de junio de 2023


DIEGO MAURICIO CASTRO MUÑOZ
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol

Proyectó: Laura Villamizar. Abg. Ext-

Casa paragüitas / carretera antigua Floridablanca - Contiguo
al Jardín Botánico Eloy Valenzuela
Tels: (5)(7) 6198181
E-mail: contactenos@casadeculturapiedadelsol.gov.co
NIT: 800.219.006-8

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:45 am y
2:00 pm a 5:45 pm

www.casadeculturapiedadelsol.gov.co
www.facebook.com/casadeculturapiedadelsol

